

# Universidad Nacional de Salta

SEDE REGIONAL TARTAGAL  
Warnes y Ej. Argentino - 4560 Tartagal (Salta)  
Tel - Fax N° 03873 - 421182.  
REPUBLICA ARGENTINA



Resolución N° 714-SRT-2019

Tartagal, 03 de diciembre de 2019  
EXPEDIENTE N° 10.560/2019

VISTO:

La Res. CDNAT-2019-478 - relacionada con la Promoción Transitoria del Geol. Walter Augusto OVEJERO, DNI N° 08.000.795 - en el cargo interino de Profesor en la Categoría de Adjunto con dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Geología del Petróleo" de las carreras de Tecnicatura Universitaria e Ingeniería en Perforaciones que se dictan en Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que el citado profesional informa que efectúa la real toma de posesión de sus funciones en el cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva por promoción transitoria, el 16 de octubre 2019.

Que el Profesor cumplió con las actualizaciones del legajo personal, dado que se produjo cambios en la situación de revista - Res. CS N° 420/99 Art. 11°.

Que el gasto emergente de la presente Resolución será atendido con el cargo de profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva (liberado por renuncia del Geol. Rodríguez, Res. CS N° 172/19) y contemplada en planta aprobada de esta por, Res. CS 186/19.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Considérese el 16 de octubre de 2019, como fecha efectiva de toma de posesión de funciones del Geol. Walter Augusto OVEJERO, DNI N° 08.000.795 - en el cargo interino por Promoción Transitoria de Profesor en la Categoría de Adjunto con dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Geología del Petróleo" de las carreras Tecnicatura Universitaria e Ingeniería en Perforaciones de Sede Regional Tartagal, hasta sustanciación del concurso o nueva disposición.

ARTÍCULO 2°.- Impútese el gasto emergente de la presente designación al cargo vacante de profesor adjunto con dedicación Semiexclusiva (liberado por renuncia del Geol. Rodríguez, Res. CS N° 172/19), y considerada en la Planta aprobada, por Res. CS N° 186/19.

ARTÍCULO 3°.- Otorgar licencia sin goce de haberes a partir del día 16 de octubre, al Geol. Walter Augusto OVEJERO, en el cago regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la asignatura "Geología del Petróleo", de las Carreras Tecnicatura Universitaria e Ingeniería en Perforaciones de Sede Regional Tartagal.

ARTÍCULO 4° Elévese a la Facultad de Ciencias Naturales para su CONVALIDACIÓN.

ARTÍCULO 5°.-Hágase saber al Geol. OVEJERO, Escuela de Perforaciones, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

  
T.U.P. Adrian B. Ortega  
SECRETARIO  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



  
Geol. Carlos A. Manjarrés  
DIRECTOR  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.